**N° 15**

Sesión extraordinaria de la Corte Plena verificada a las nueve y media de la mañana del nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Asistieron los señores Magistrados Dávila, Presidente accidental; Guardia, Solórzano, Castro y Picado y Conjueces Licenciados Manuel Echeverría Aguilar, José Antonio Retana Sáenz, Ricardo Fournier Quirós y Efraín Sáenz Cordero.

**Artículo II**

Se acordó archivar el recurso de hábeas corpus establecido por la señora Lidia Céspedes Monge a favor de Humberto Porras o Araya Porras, por encontrarse este en libertad, según informe dado de la Cárcel Pública de Varones de esta ciudad.